

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **30 AGO. 2016**

00364

Expediente N° 14.254/06

VISTO la Nota N° 1608/16, mediante la cual el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado, durante el Segundo Cuatrimestre de 2016, de la asignatura "Hormigón Armado I" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

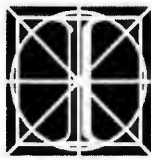
Que la solicitud cuenta con informe favorable de la Responsable de Cátedra, Ing. Susana Beatriz GEA, quien solicita la desafectación de la extensión de funciones que la Ing. María Inés SASTRE cumple en la asignatura "Materiales", durante el Segundo Cuatrimestre, y que el Auxiliar Docente de Segunda Categoría que comparten las asignaturas "Hormigón Armado I" y "Hormigón Armado II", se desempeñe –en ambos Cuatrimestres- en la primera.

Que los Responsables de "Materiales" y de "Hormigón Armado II", Hand. Sergio Mario GONORAZKI e Ing. Roberto Adolfo CARO, respectivamente, han accedido a los requerimientos efectuados por la Ing. Susana Beatriz GEA.

Que, en virtud de ello, la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar el redictado solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

mediante Despacho N° 186/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

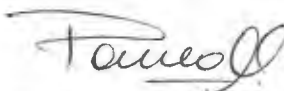
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2016)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2016, de la asignatura "Hormigón Armado I" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Ing. Susana Beatriz GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra, al Hand. Sergio Mario GONORAZKI; al Ing. Roberto Adolfo CARO, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00364** -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa